

▣ XV AIEJI ▣ **WORLD CONGRESS** ★ **CONGRÈS MONDIAL**

▣ III ESTATAL ▣ **CONGRÉS DE L'EDUCADOR SOCIAL** ★ **CONGRESO DEL EDUCADOR SOCIAL**

BARCELONA - 6-9 JUNIO 2001



DECLARACIÓN DE BARCELONA 2001

Ética y calidad en la acción socioeducativa

Documento elaborado por la Secretaría Científica como síntesis inmediata de toda la producción realizada durante el desarrollo de los Congresos

CON EL APOYO DE:



Diputació
Barcelona
xarxa de municipis



Socrates

Educación y cultura

PATROCINADO POR:



La definición de la misión es el elemento clave a partir del cual podemos empezar a hablar de calidad. Nos encontraremos dentro de los parámetros de calidad si somos capaces de actuar a partir de principios éticos.

Puntos de Partida

- Actuamos desde la idea de que la finalidad de la acción educativa es la autocapacitación del sujeto para la vida social. Por ello, nuestras actuaciones deben dirigirse hacia la integración social. Nuestro objetivo es conseguir la promoción y la participación social activa de las personas, de los grupos y de las comunidades con los que trabajamos, para que comprendan sus derechos y asuman sus responsabilidades.
- Reconocemos la ética como un elemento central de la práctica profesional y manifestamos la necesidad de trabajar para que la ética oriente las acciones cotidianas de forma habitual.
- Es nuestra obligación definir un marco mínimo de valores de referencia para la profesión desde el que se pueda interpretar la realidad y se puedan definir las características de la práctica: de qué somos responsables y ante quién somos responsables.
- Entendemos que la reflexión ética es una tarea permanente, de constante actividad creativa.
- Actuamos con un sentido positivo y constructivo a través del análisis de la realidad. Es imprescindible identificar las posibilidades y los límites de cada acción para no crear ni crearnos falsas expectativas.
- Consideramos que es imprescindible un claro sentido autocrítico sobre el rigor técnico de nuestras actuaciones, más allá de los condicionantes externos que puedan determinarlas.
- Partimos de una imagen de profesional reflexivo, en permanente escucha, generador de conocimiento, y rechazamos la imagen del profesional estático que sólo es consumidor de conocimiento y que no favorece la creación de recursos de vida.
- Se hace imprescindible la formación permanente para tratar los conflictos éticos: identificar las causas que los generan y las posibles vías de abordaje.
- Es necesaria la flexibilidad para poder afrontar la incertidumbre que acompaña a la actuación profesional.

Acciones y Compromisos

- Asumir individualmente la necesidad de incorporar principios éticos y de calidad en el trabajo cotidiano del educador y la educadora social.
- Construir patrones, marcos de referencia o guías para abordar los conflictos éticos en la práctica cotidiana.
- Continuar o iniciar procesos participativos de creación de códigos deontológicos del educador y la educadora social.
- Promover la educación social como respuesta válida a las necesidades sociales, actuales y emergentes.

- Articular el colectivo profesional a través de la creación de organizaciones representativas de los educadores sociales.
- Fomentar, a través de las redes asociativas, un diálogo permanente con la sociedad, para ajustar las expectativas mutuas respecto a las respuestas necesarias a las problemáticas sociales.
- Contribuir desde las organizaciones representativas al reconocimiento de la profesión por el conjunto de la sociedad, para mejorar las condiciones del colectivo profesional.
- Dinamizar la comunicación entre las diferentes organizaciones, para suscitar un espíritu de cooperación y poder confrontar las condiciones de la profesión en las diferentes partes del mundo.
- Adoptar una posición crítica, de denuncia, ante las condiciones que vulneran los derechos humanos en el mundo, y promover acciones efectivas para movilizar el tejido social.

Barcelona, 9 de junio de 2001.

Este proyecto se ha llevado a cabo con el apoyo de la Comunidad Europea

El contenido de este proyecto no refleja necesariamente las opiniones de la Comunidad Europea, ni implica ninguna responsabilidad de su parte